

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1545-2022

Con fecha 08-04-2022 14:39:53 hrs, el titular FORMACION DE ACEROS S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** FORMAC  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-180-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 12-11-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 02-12-2021  
**Frecuencia Reporte:** Sin Reportes de Avance  
**Plazo Reporte:** 15-02-2022  
**Fiscal instructor:** MONSERRAT JESUS ESTRUCH FERMA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1545-2022  
**Fecha de envío reporte:** 08-04-2022 14:39:34 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	15-02-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019 , y la fecha real de término es: 10-04-2019.
	Acción 2	15-02-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019 , y la fecha real de término es: 16-04-2019.
	Acción 3	15-02-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019 , y la fecha real de término es: 24-10-2019.
	Acción 4	15-02-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019 , y la fecha real de término es: 27-05-2021.
	Acción 5	08-04-2022	Reportada	
	Acción 6	08-04-2022	Reportada	
	Acción 7	08-04-2022	Reportada	
	Acción 8	08-04-2022	Reportada	
	Acción 9	08-04-2022	Reportada	





## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 16 de noviembre y 09 de diciembre, ambos del año 2018, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 57 dB(A) y 62 dB(A) respectivamente, todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa, en un receptor sensible ubicado en Zona II.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Encierros acústicos
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Medidas de cierre.
Fecha Inicio:	07-01-2019
Fecha Término:	21-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL
Forma de Implementación:	Considera la elaboración de una construcción que encierre la fuente, con murallas tipo sándwich con acero de 2 mm en ambas caras, material anticorrosivo alquídico, y núcleo de lana de vidrio de 50 mm de espesor y 32 Kg/m <sup>3</sup> de densidad superficial. El panel de acero interior debe ser perforado en un 60%.

##### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

La implementación de cierre acústico en zona de corte de perfiles en máquina ha demostrado ser una solución efectiva a la emisión de ruido ambiental. Lo anterior ha sido demostrado en mediciones de ruido en puestos de trabajo realizado por la mutualidad, aunque falta realizar medición de ruido ambiente en receptor debido a imposibilidad de poner en marcha el equipo en el período contemplado para realizar la medición.

**ATENCIÓN:** La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019, y la fecha real de término es: 10-04-2019.



### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	15-02-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Una de las fuentes de ruido mas importantes en nuestra máquina de fabricación de tubos cerrados de acero, es el equipo de corte de tubos. Este equipo consiste en un sistema de corte orbital mediante discos de corte con dientes diamantados los cuales cortan los tubos de acero al largo deseado y en un periodo de tiempo muy corto. Al momento de presentarse el reclamo por parte de vecinos, este equipo parte de la máquina estaba expuesto y sin ninguna medida de contención de ruido.</p> <p>Para dar solución a la emisión de ruido, se diseña e instala una cabina de cierre acústico al cortador orbital mediante la compra de paneles aislantes acústicos a proveedor especializado y se realiza su instalación en máquina de corte, quedando esta fuente de emisión de ruido contenida dentro de la cabina y así reduciendo notablemente la emisión de ruido al exterior. La fabricación e instalación se realizó con personal interno de FORMAC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	07-01-2019
Fecha Término Efectivo:	10-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Se adjuntan como medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura de compra de paneles acústicos.</li> <li>- Fotografías de la máquina antes de la instalación de cabina acústica.</li> <li>- Fotografías de la máquina después de la instalación de cabina acústica.</li> </ul> <p>Solo se incurrió en gastos de compra de paneles acústicos, todos los demás materiales y mano de obra fueron aportados por FORMAC.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factura compra paneles acusticos.pdf</li> <li>- Maquina antes de cierre 1.PNG</li> <li>- Maquina antes de cierre 2.jpg</li> <li>- Maquina despues de cierre 1.jpg</li> <li>- Maquina despues de cierre 2.jpg</li> </ul>



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Otras medidas
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-01-2019
Fecha Término:	21-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL.
Forma de Implementación:	El titular indicó que se realizarán cambios en el funcionamiento de maquinaria, mediante la incorporación de tecnologías y cambios en los procesos. Esto significa eliminar los golpes en zonas de descarga de producto o de armado de paquetes, mediante compra e instalación de mesas de tijeras e instalación de plásticos para evitar contacto metal con metal. Agregó, en el formato de PDC general que compraría e instalaría mesas elevadoras de tuberías en descarga de máquina tubera.

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

La implementación de la mesa elevadora de tijeras en la zona de descarga de la máquina ha demostrado ser una solución efectiva a la emisión de ruido ambiental, ya que se eliminó el impacto de material por caídas. Lo anterior ha sido demostrado en mediciones de ruido en puestos de trabajo realizado por la mutualidad, aunque falta realizar medición de ruido ambiente en receptor debido a imposibilidad de poner en marcha el equipo en el período contemplado para realizar la medición.

**ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019, y la fecha real de término es: 16-04-2019.**



### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	15-02-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Una de las principales causas de ruido en la máquina se producía por la caída de perfiles fabricados hacia la zona de empaque, ya que el diseño original de la máquina consistía en que cada perfil caía de una altura aproximada de 600mm hacia el área de armado de paquetes, donde los perfiles se acumulan hasta llegar a la cantidad requerida por paquete la cual depende de la geometría que se esté fabricando. Para reducir los ruidos producto de esas caídas, se compró e instaló una mesa elevadora de tijeras en la zona de empaque la cual permite que los perfiles sean depositados de forma suave en ella sin caer, y a medida que se va completando cada paquete, la mesa elevadora ajusta su altura para continuar con la carga de perfiles de forma suave y sin caídas.
Fecha Inicio Efectivo:	25-10-2018
Fecha Término Efectivo:	16-04-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotización de mesa elevadora de tijeras.</li> <li>- Orden de compra de mesa elevadora.</li> <li>- Fotografías zona de armado de paquetes antes de instalar mesa elevadora.</li> <li>- Fotografías zona de armado de paquetes después de instalar mesa elevadora</li> </ul>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cotizacion mesa elevadora.pdf</li> <li>- Orden de compra mesa elevadora.pdf</li> <li>- Tb4 antes de mesa elevadora.jpg</li> <li>- Tb4 con mesa 1.jpg</li> <li>- Tb4 con mesa 2.jpg</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Silenciador tipo Splitter
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-01-2019
Fecha Término:	21-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL
Forma de Implementación:	INSTALACION DE 02 SILENCIADORES EN DESPICHES DE LA RED DE AIRE COMPRIMIDO.

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

La implementación de silenciadores en red de aire ha demostrado ser una solución efectiva a la emisión de ruido ambiental, al reducir el ruido generado en los despiches. Lo anterior ha sido demostrado en mediciones de ruido en puestos de trabajo realizado por la mutualidad, aunque falta realizar medición de ruido ambiente en receptor debido a imposibilidad de poner en marcha el equipo en el período contemplado para realizar la medición.

**ATENCIÓN:** La acción 3 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019, y la fecha real de término es: 24-10-2019.

#### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	15-02-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Una de las principales fuentes de ruido en máquina es la salida de aire del sistema de aire comprimido (despiches). El ruido se genera por la salida abrupta de aire desde los cuerpos de válvulas sin ningún elemento que amortigüe su salida.  Por ende la solución implementada consiste en la compra e instalación de silenciadores en los despiches de la red de aire, los que disminuyen considerablemente la emisión de ruido desde el sistema de aire comprimido.
Fecha Inicio Efectivo:	25-09-2019
Fecha Término Efectivo:	24-10-2019
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación:  - Factura de compra de silenciadores. - Fotografías de silenciadores instalados.
Medios de Verificación:	- 96532730-4_033_000000132844_000053931544 (1).pdf - Instalacion de silenciador.jpg
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
Acción:	Otras acciones
Tipo:	Ejecutada
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	07-01-2019
Fecha Término:	21-02-2019
Indicadores de Cumplimiento:	MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL
Forma de Implementación:	compra e instalación de plásticos en esas de descarga de máquinas para reducir ruido de golpes.



#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

La implementación de plásticos en zonas de descarga ha demostrado ser una solución efectiva a la emisión de ruido ambiental, al eliminar el contacto metal con metal. Lo anterior ha sido demostrado en mediciones de ruido en puestos de trabajo realizado por la mutualidad, aunque falta realizar medición de ruido ambiente en receptor debido a imposibilidad de poner en marcha el equipo en el período contemplado para realizar la medición.

**ATENCIÓN: La acción 4 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 21-02-2019, y la fecha real de término es: 27-05-2021.**

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	15-02-2022 - Id Reporte:
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Una importante fuente de emisión de ruido se genera en la descarga de la máquina de fabricación de perfiles cerrados de acero. Lo anterior, principalmente por el contacto metal con metal entre el producto y la línea de descarga consistente en correas transportadoras metálicas, por lo que se realizaron modificaciones para instalación de robanit (plástico) en la zona de descarga y así eliminar el contacto metal con metal entre productos y la máquina. El resultado es una importante baja en la emisión de ruido por este efecto, lo que sumado a la medida de instalación de mesas elevadoras de tijeras, contempla una medida efectiva de reducción de emisión de ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	20-04-2021
Fecha Término Efectivo:	27-05-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan como medios de verificación: - Orden de compra N°OC58217 por compra de plásticos. - Fotografías de instalación de plásticos en zona de descarga.
Medios de Verificación:	- OCFormac_130521124538.pdf - Planchas de Robanit TB4.jpg



Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	Otras medidas
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	MEDICION DE RUIDO AMBIENTAL
Forma de Implementación:	INSTALACION DE MESAS ELEVADORAS EN DESCARGA DE PERFILADORA, PARA EVITAR CAIDA DE PRODUCTO Y GOLPES.

#### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

La implementación de mesas elevadoras en perfiladora de perfiles abiertos ha demostrado ser una solución efectiva a la emisión de ruido ambiental, al eliminar las caídas de material en zona de descarga. Lo anterior ha sido demostrado en mediciones de ruido en puestos de trabajo realizado por la mutualidad, aunque falta realizar medición de ruido ambiente en receptor debido a imposibilidad de poner en marcha el equipo en el período contemplado para realizar la medición.

#### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1544-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Al igual que con la máquina de fabricación de perfiles cerrados, en máquina de fabricación de perfiles abiertos se compraron e instalaron dos mesas elevadoras de tijeras para evitar la caída de perfiles desde la zona de descarga de máquina. Lo anterior permite que los perfiles sean depositados suavemente en la zona de descarga y eliminar la caída de estos con la consecuente emanación de ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	04-08-2021
Fecha Término Efectivo:	26-10-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de la zona de descarga antes y después de la instalación de mesas elevadoras. Se adjunta también documento de compra de equipos.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descarga con mesas 1.jpg</li> <li>- Descarga con mesas 2.jpg</li> <li>- Descarga sin mesas.jpg</li> <li>- PROFORMA.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Otras medidas
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	compra de lubricador automático máquina perforadora de flejes de acero.



### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

La implementación de un lubricador automático a demostrado ser una solución efectiva a la emisión de ruido ambiental, al eliminar el golpe en seco de puntas perforadoras en planchas de acero. Lo anterior ha sido demostrado en mediciones de ruido en puestos de trabajo realizado por la mutualidad, aunque falta realizar medición de ruido ambiente en receptor debido a imposibilidad de poner en marcha el equipo en el período contemplado para realizar la medición.

### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1544-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Una fuente de ruido es la máquina de perforado de planchas de acero para la fabricación de perfiles en línea de racks. Esta maquina consiste en un pisón con capacidad de 200 toneladas la cual tiene una serie de punzones de perforación que atraviesan las planchas de acero para hacer perforaciones. Por diseño esta maquina realizaba esta acción en seco, siendo la emisión de ruidos importante. Para mitigar lo anterior, se compró un dispositivo de lubricación automática la cual dosifica una capa de lubricante la cual permite que la acción de perforar sea suave y casi sin ruido.
Fecha Inicio Efectivo:	03-02-2021
Fecha Término Efectivo:	11-05-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan fotografías de sistema de lubricación instalado y orden de compra del equipo.
Medios de Verificación:	- thumbnail_IMG_2627.jpg - Proforma Invoice.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N° 38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S N° 38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de ruido
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	15-02-2022
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N° 38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S N° 38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.



### 5.1.7.1. Conclusiones Finales

Esta acción a la fecha de cierre de estos reportes no se ha podido ejecutar debido a la imposibilidad de poner en marcha las máquinas por falta de personal, ya sea por licencias médicas inesperadas y vacaciones programadas. Se solicita una prórroga para poder realizar la medición de ruido por ETFA de acuerdo a los requerimientos del caso y adjuntar informe final de medición.

### 5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1544-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realizará medición de ruido ambiente en receptor por ETFA, en este caso la empresa Vibroacústica.
Fecha Inicio Efectivo:	24-03-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de resultados de medición de ruido.
Medios de Verificación:	- 066-01MED2022-95 Rev0 Formac.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

### ETFAS Utilizadas:

- Código: 066-01.
- Razón Social: Vibroacústica inspección ambiental limitada.
- Nombre Sucursal: La Capitania.
- Comuna: La Capitania.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Medición de ruido	Medición
-------------------	----------

### 5.1.8. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave conforme al Resuelvo [X] de la presente Resolución para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de ruido
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	23-11-2021
Indicadores de Cumplimiento:	N/A
Forma de Implementación:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave conforme al Resuelvo [X] de la presente Resolución para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa. Debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.

#### 5.1.8.1. Conclusiones Finales

Se realiza la carga del PdC en sistema de seguimiento en tiempo y forma.

#### 5.1.8.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1544-2022
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza carga del Programa de Cumplimiento aprobado por la superintendencia mediante RES N°2 Rol D-180-2021.
Fecha Inicio Efectivo:	16-08-2021
Fecha Término Efectivo:	23-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta resolución Ex N°2 rol D-180-2021 que aprueba el Programa de Cumplimiento y se carga al sistema siendo validado el 28 de Diciembre 2021. Se adjunta también comprobante de creación de PdC en Sistema de Seguimiento.
Medios de Verificación:	- Res. Ex. N°2 aprueba PDC Formac VF.pdf - CCPDC-1175.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.9. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	“Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA”.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de ruido
Fecha Inicio:	16-01-2022
Fecha Término:	31-01-2022
Indicadores de Cumplimiento:	N/A



Forma de Implementación:	“Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA”.
--------------------------	--

### 5.1.9.1. Conclusiones Finales

Se cargó el PdC en sistema de seguimiento en tiempo y forma.

### 5.1.9.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	08-04-2022 - Id Reporte: SPDC-1544-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se carga en la plataforma digital de Seguimiento de Programas de Cumplimiento, el Programa aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente tomando en consideración las observaciones indicadas en Res N°2 Rol D-180-2021 para las medidas de acción comprometidas.
Fecha Inicio Efectivo:	12-11-2021
Fecha Término Efectivo:	28-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta RES N°2 que aprueba el Programa de Cumplimiento enviado a la Superintendencia del Medio Ambiente.
Medios de Verificación:	- Res. Ex. N°2 aprueba PDC Formac VF.pdf - CCPDC-1175.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 08-04-2022 14:39



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

